

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 113/2023

Fecha Resolución: 01/02/2023

Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:

ASUNTO: LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE PEÓN DE MANTENIMIENTO, PERTENECIENTE AL PLAN CONTIGO Y SE REGULA LA BOLSA DE EMPLEO DEL MISMO.

Considerando el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2022 y Decreto de Alcaldía n.º 1292/2022 de fecha 30 de Noviembre de 2022, se acordó aprobar la bases y convocatoria para la ampliación de la bolsa de PEÓN DE MANTENIMIENTO, de acuerdo con la Convocatoria de subvenciones Plan Contigo, bases reguladoras para el programa de empleo y apoyo empresarial, subprograma de fomento de Empleo, LINEA 5, mejora de centros de Formación, emitida por la Diputación Provincial.

Que, expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección para proveer la contratación laboral temporal de una plaza de peón de mantenimiento y, una vez analizadas las solicitudes, teniéndose en cuenta lo declarado y aportado por los propios aspirantes en su solicitud, cuyas Bases Generales aparecen publicadas en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla nº. 283, de 9 de diciembre de 2022, se procede a presentar listado provisional de admitidos y excluidos en dicha convocatoria.

En uso de las competencias que se me han delegado, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

- RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS DNI

ISABEL CHICÓN GALLARDO	XX862XXX- K
MANUEL GARCÍA CALAHORRO	XX257XXX- P
MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ GÓMEZ	XX259XXX- A

Código Seguro De Verificación:	rpLCSiihqXW6VCmfo80oUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	01/02/2023 13:00:49
	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	01/02/2023 13:45:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rpLCSiihqXW6VCmfo80oUQ==		



JOSE MANUEL MACÍAS MIRANDA	XX873XXX - V
JOSE JAVIER MELLADO MACÍAS	XX426XXX - T
ANTONIO PÉREZ MUÑOZ	XX294XXX - P
JUAN PLATA ORTIZ	XX857XXX - V

- RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

SEGUNDA.- Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo **de cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

TERCERA.- El contenido del presente documento deberá hacerse público en la sede electrónica (www.montellano.es) y en el tablón de anuncios de Ayuntamiento de Montellano.

CUARTA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.

El Concejal Delegado

La Secretaria General

Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

Dª Carlota Fidalgo Tormo

Por la Secretaria General, Carlota Fidalgo Tormo, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código Seguro De Verificación:	rpLCSiihqXw6VCmfo80oUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	01/02/2023 13:00:49
	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	01/02/2023 13:45:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rpLCSiihqXw6VCmfo80oUQ==		

